

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22282 *DISTRIMEDIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISTRIBUIDORA JIENNENSE DE PUBLICACIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades "Distrimedios, Sociedad Limitada" y "Distribuidora Jiennense de Publicaciones, Sociedad Limitada" han decidido, el pasado día 11 de junio de 2009, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de "Distribuidora Jiennense de Publicaciones, Sociedad Limitada" por parte de "Distrimedios, Sociedad Limitada", de tal modo que la primera quedará disuelta y extinguida y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda sin necesidad de ampliar su capital social, habida cuenta de la íntegra participación de la sociedad absorbente en el capital social de la absorbida, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las dos sociedades y que ha sido depositado previamente en los Registros Mercantiles de Cádiz y Jaén.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Cádiz a, 12 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Don Javier Cabrera Castro.

ID: A090050553-3